



CONVOCATORIA PARA LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, MÉXICO, 2022-2024.



El Ayuntamiento de Amecameca, México, Gobierno 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115, fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128, fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 y 30 del Bando Municipal 2022; 13, fracción II, 19, y 22, del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Gobierno 2022-2024, y en términos de lo dispuesto en el acuerdos recaídos al Cuarto y Quinto puntos del Orden del día, de la Sexagésima Primera Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, de fecha siete de junio de dos mil veintitrés.

CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS A PARTICIPAR

En la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Amecameca, México, Administración 2022-2024, que tendrá verificativo el día veintidós de junio de dos mil veintitrés, a las 10:00 horas en la Escuela para Educación de Jóvenes y Adultos "Chimalpain", ubicada en calle Adolfo López Mateos No. 89, Municipio de Amecameca, Estado de México, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Amecameca, México, que cumplan con los siguientes requisitos:

- A) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP)
- B) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Amecameca, México, constancia de residencia con fecha de expedición no mayor a dos meses a la fecha de la celebración del Cabildo abierto, en la que se aprecie una residencia efectiva de seis meses mínimo dentro del municipio.
- C) Presentar solicitud por escrito, en el cual se mencione el punto del orden del día sobre el cual versará su participación.
- D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado; podrán registrarse hasta 5 participantes.
- E) Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos del inciso A) y B) descritos en la segunda base, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico. Así mismo, presentarán por escrito el sentido de su participación, en original y copia, apercibido de que en caso de que no presente la documentación requerida o no se realice el documento en el que plasme el sentido de su participación o el tema sea sobre algo diferente al tema de la presente convocatoria, serán desechadas.
- F) Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión, en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden el Recinto Oficial.
- G) Los participantes podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos para el desarrollo de su intervención en cuanto al tema solicitado y una segunda y última en calidad de réplica hasta por tres minutos.

SEGUNDA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

La recepción de la documentación, deberá ser presentada en el periodo comprendido del ocho al veintiuno de junio del año 2023 en días y horas hábiles, (9:00 a 17:00 horas), en las oficinas del Secretaría del Ayuntamiento ubicada en la planta alta del Palacio Municipal sito en Plaza de la Constitución sin número, Amecameca, Estado de México.

(Rúbrica)

DRA. IVETTE TOPE GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO

TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará a través de la página del Ayuntamiento de Amecameca <https://amecameca.gob.mx> el listado de los participantes que cumplieron con los requisitos de esta convocatoria, a efecto de que acudan a la sesión correspondiente.

CUARTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO ABIERTO.

Serán causas de suspensión del Cabildo en sesión abierta, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

QUINTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán atendidos por la Presidenta Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público, que por razón de materia sea competente

SEXTA. ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes, verificación y declaración del quórum legal e instalación del cabildo.
2. Lectura y aprobación del Acta o las Actas correspondientes a las sesiones anteriores.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Informe sobre el Programa especial de alerta volcánica 2023.
5. Participación e intervención de los Ciudadanos previamente registrados en el Cabildo Abierto, respecto al tema de Protección Civil Municipal.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. La presente convocatoria entra en vigor el día siguiente a su aprobación por el Ayuntamiento de Amecameca, México, 2022-2024.

SEGUNDA. En cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se ordena publicar la presente convocatoria, durante un periodo no menor a quince días naturales antes de la celebración del Cabildo.

TERCERA. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento y a la Coordinación de Comunicación Social, a dar la más amplia difusión a la presente convocatoria.

(Rúbrica)

LIC. MA. GUADALUPE RICARDA AGUILAR RODRÍGUEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO